



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018

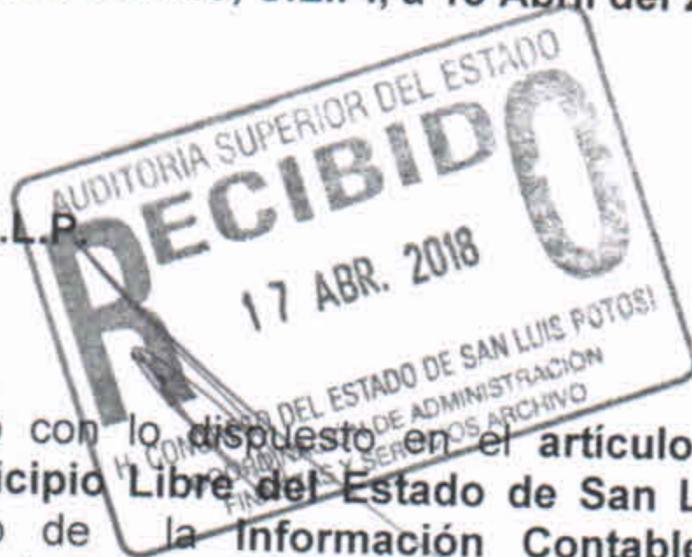


*"2018 Año de Manuel José Othón"*

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL  
CIM/044/2018

Asunto: Dictamen Financiero.  
Santa María del Río, S.L.P., a 13 Abril del 2018

C. P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado  
Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.  
Presente.-



Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 86 fracción II, III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, anexo al presente, Dictamen Financiero de la Información Contable y Presupuestaria de los Estados Financieros al mes de Febrero del 2018.

H. AYUNTAMIENTO  
SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

18 ABR. 2018

RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL

18 ABR. 18

Atentamente

Lic. Edgar de Jesús Rodríguez Avalos.  
Contralor Interno Municipal



CONTRALORIA  
INTERNA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2015-2018  
SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

18 ABR. 2018

RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL

10:13 am

18/04/2018

c.c.p. C. Israel Reyna Rosas. Presidente Municipal  
c.c.p. C.P. Martín Pérez Torres. Tesorero Municipal  
c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



*"2018 Año de Manuel José Othón"*

## Dictamen de los Información Contable y Presupuestaria de los Estados Financieros FEBRERO 2018

### **Criterios de Selección.**

La revisión fue determinada por esta Contraloría Interna Municipal de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección, reglas de decisión, conocimiento, experiencia y basado en las normas y procedimientos de auditoría gubernamentales y civiles, existentes en nuestro país, así como la necesidad de transparentar hacia la ciudadanía las acciones y aplicaciones de los recursos que ejerce esta Administración Municipal, por lo que se revisa el 100% de las actividades financieras ejecutadas.

### **Objetivo.**

Verificar que los recursos municipales asignados correspondientes al Ramo 28, 33 y otros, se registraron, administraron y destinaron de conformidad con lo establecido en las Leyes Federales, Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos de Cabildo, y demás normatividad aplicable.

### **Alcance.**

Por el mes de **febrero de 2018** se determinó revisar conforme a:

Universo Seleccionado a revisar por concepto de Ingresos: **\$ 11, 065,274.87 (Once millones sesenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 87/100 M.N.)**

Universo Seleccionado a revisar por concepto de Egresos: **\$ 6, 881,071.77 (Seis millones ochocientos ochenta y un mil setenta y un pesos 77/100 M.N.)**

Con un superávit o ahorro neto de **\$ 4, 184,203.10 (Cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos tres pesos 10/100).**

Muestra auditada correspondiente al **100%** del Universo seleccionado por cada uno de los rubros.



H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



## *"2018 Año de Manuel José Othón"*

Los ingresos del Municipio de Santa María de Río, S.L.P., los cuales se originan por los recursos transferidos por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y los obtenidos por la recaudación propia de su Administración, durante el mes de **febrero de 2018**, se integran a detalle conforme al anexo correspondiente al **Estado de Resultados del 01 al 28 de febrero de 2018**, elaborado por la Tesorería Municipal, a través de su Departamento de Contabilidad.

### **Áreas revisadas.**

Las Direcciones y los Departamentos que conforman la Administración Pública Municipal, seleccionados para la revisión de los rubros antes mencionados son:

1. Presidencia Municipal.
2. Secretaría General.
3. Tesorería.
4. Contraloría Interna.
5. Dirección de Desarrollo Social.
6. Dirección Seguridad Pública.
7. DIF Municipal.
8. Oficialía Mayor

### **Antecedentes.**

Con motivo de la revisión de la **Información Contable y Presupuestaria de los Estados financieros** del periodo de **febrero de 2018**, y de conformidad con la normatividad aplicable en consecuencia, los resultados de este informe corresponden a lo detectado y reportado por esta entidad municipal revisora.

### **Procedimientos de Auditoria aplicados.**

- 1.- Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas entregó conforme al calendario de ministraciones el importe de participaciones asignado al Municipio de Santa María del Río, S.L.P.